

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19532 BARCELONA

Edicto

D. Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 487/2018 se dicto en fecha 15/04/2019 Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Antonio Cristino González, con NIF 40990633X, con domicilio en calle Muralla 19, 08800 - Vilanova i la Geltrú.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190024277-1